



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0483 -DNAyF-2026

SAN JUAN, 15 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 604-002899-2026, registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0421-DNAyF-2026 se autorizó a la División Compras y Licitaciones a efectuar un llamado a la Compulsa Abreviada para la compra de fórmulas lácteas destinadas a Residencias dependientes de esta Dirección.

Que el llamado a se realizó bajo la Compulsa Abreviada N° 06/2026.

Que la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor criterio de la superioridad, adjudicar a la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. N° 30-71013301-4, por un monto total de pesos quince millones sesenta mil con 00/100 (\$15.060.000,00).

Que han intervenido Secretaria Financiera y Contable; Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Asesoría Letrada de ésta Dirección.

POR ELLO;

LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la Compulsa Abreviada N°06/2026, para efectuar la compra de fórmulas lácteas destinadas a Residencias dependientes de esta Dirección, autorizada por Resolución N° 0421-DNAyF-2026. Gasto encuadrado en lo establecido por el Art. 12 inc. 3) y art. 17 inc 4) de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y el Art. 3° del Decreto Reglamentario N° 004/2020-A, de acuerdo a los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. N° 30-71013301-4, la suma total de pesos quince millones sesenta mil con 00/100 (\$15.060.000,00), en concepto de pago por la compra de fórmulas lácteas destinadas a Residencias dependientes de esta Dirección.

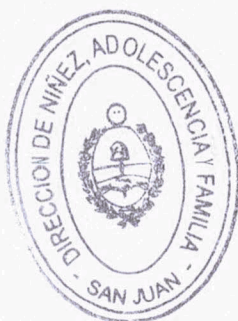
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos quince millones sesenta mil con 00/100 (\$15.060.000,00) a favor de la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. N° 30-71013301-4.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el pago por la suma de pesos quince millones sesenta mil con 00/100 (\$15.060.000,00), a favor de la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. N° 30-71013301-4.

ARTÍCULO 5°.- La imputación presupuestaria es la siguiente: Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución 2.31.3- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Programa: 16.00.00.A01 Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia- Bienes de Consumo- 2.5.02 Productos Farmacéuticos y medicinales (\$15.060.000,00) - Total \$15.060.000,00- Presupuesto Año 2026 Ley N° 2801-I.-

ARTÍCULO 6°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

V.C



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL

RAUL DAVILA
SUB JEFE DE DIVISION DESPACHO
D.N.A. y F.

0483
15 MAY 2026

ANEXO I

ROYMED SA.				
N° REGLON	CANT	ARTÍCULO	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	400	LATAS DE LECHE EN POLVO PARA INICIO DE LACTANTES DE CERO A SEIS MESES CARACTERISTICAS: ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS LIBRE DE GLUTEN(SIN T.A.C.C.), QUE CONTIENE LACTOSA SOLIDO DE LECHE, ACEITETES VEGETALES (CANOLA,, GIRASOL,COCO) PROTEINAS DE SUERO, FIBRA(GOS/FOS), ACEITE DE PESCADO (DHA/ARA)MIMNERALES Y VITAMINAS MARCA COMERCIAL Marca NUTRICIA - VITAL 1 x 800 gr.- SIN TACC	\$ 18.000,00	\$ 7.200.000,00
2	400	LATAS DE LECHE EN POLVO PARA INICIO DE LACTANTES DE SEIS A DOCE MESES. ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS LIBRE DE GLUTEN (SIN T.A.C.C.), QUE CONTIENE LACTOSA SOLIDO DE LECHE, ACEITES VEGETALES (CANOLA, GIRASOL, COCO) PROTEINAS DE SUERO, FIBRA (GOS/FOS), ACEITE DE PESCADO (DHA/ARA) MINERALES Y VITAMINAS. Marca NUTRICIA - VITAL 2 x 800 gr.- SIN TACC	\$ 16.800,00	\$ 6.720.000,00
3	30	LATAS DE LECHE EN POLVO PARA LACTANTE CON DIGESTIÓN SENSIBLE, SIN LACTOSA PARA ASEGURAR EL APORTE DE CALCIO NECESARIO. Marca NUTRICIA - NUTRILÓN SIN LACTOSA POR 800 gr.- SIN TACC	\$ 38.000,00	\$ 1.140.000,00
TOTAL				\$ 15.060.000,00
EI TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS QUINCE MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 15.060.000,00)				

OBSERVACIONES:

La adjudicación se realiza luego de evaluar y analizar las distintas ofertas, observando conveniente las ofertas de la firma ROYMED.

Renglón 1: se adjudica la oferta alternativa 1. por características del producto y por ser el precio más económico.

Renglón 2: se adjudica la oferta alternativa 1. por características del producto y por ser el precio más económico.

Renglón 3: se adjudica a la firma Roymed por ser la única oferta.



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL

RAUL DAVILA
SUB JEFE DE DIVISION DESPACHO
D.N.A. y F.